



Junio diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO
RADICADO: 44001310300220170001100
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: EDEL BRITO CHOLÉS

En atención a la renuncia de poder presentada por el apoderado de la parte demandante, se verifica que se allegó constancia de envío de dicha renuncia a la entidad poderdante, tal como dispone el artículo 76 del Código General del Proceso, por tanto este Despacho acepta la referida renuncia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d49b524a29fae1efd088d3c27431a7735e5de54be50c008e1cd363e7fb304682**

Documento generado en 10/06/2022 03:34:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>